

Fundado en estas y otras semejantes consideraciones el Consejo, fué de parecer que convenia y se debía de prohibir el uso de las comedias absolutamente. Esto, que no nos maravillaría en la tétrica dominación de Felipe II, nos parecería muy extraño en la época de la desarreglada corte de Carlos II y de la regencia de doña Mariana de Austria, de la privanza de Valenzuela y las intimidades del duende de palacio, en que el favorito de la reina y el árbitro de la nación era un autor de comedias, y en que el pueblo gozaba gratis del espectáculo cuando se representaban las comedias del favorito, si no reflexionáramos que aquella disipada corte era la misma en que se celebró el tristemente famoso auto general de fe de 1680 en la plaza de Madrid; que aquella corte era la misma en que el rey fué esclavo y mártir de hechiceras, exorcistas é inquisidores: mezcla informe de superstición y de libertinaje, de hipocresía y de escándalo, de encogimiento y de soltura. Al fin en tiempo de Felipe IV, ya que no hubo mas moralidad, hubo tambien menos fingimiento, y el rey, y la reina, y los ministros, no solo no prohibían al pueblo esta clase de distracciones y solaces, sino que ellos mismos representaban comedias, y lo que era peor, convertían el palacio en coliseo, y hacían gala de vivir como los del oficio.

En la juiciosa corte de Fernando VI es donde se ve ya huir prudentemente de ambos extremos. Con ser el rey tan propenso á la melancolía, no condena ni para sí ni para su pueblo unas recreaciones que pueden ser indiferentes, honestas y hasta útiles. Pero morigerado sin hipocresía, ni las acepta ni las permite sino procurando depurarlas de los abusos y de los vicios que las hacían nocivas. Ni las prohíbe como Felipe II, ni las adopta con todos sus escándalos como Felipe IV, ni las condena por un fingimiento de virtud como la madre de Carlos II. Ya no se oía llamar á las representaciones escénicas invención de Satanás, cátedra de pestilencia, obrador de lujuria y horno de Babilonia: la ilustración y el buen sentido se sublevaban ya contra tan absurdas calificaciones; Fernando VI, hombre de costumbres puras, no solo no hacía escúpulo de deleitarse con las dulces melodías del cantor Farinelli, y de honrar y distinguir públicamente al célebre artista, sino que no le tuvo tampoco en que se diesen en su propio palacio funciones líricas y coreográficas por compañías organizadas de artistas de uno y otro sexo, traídos de fuera, sin menoscabo del decoro áulico, y sin que la maledicencia ó la preocupación encontraran motivo razonable de censura contra la decencia y la moral del palacio y de la corte.

Permitiendo estas diversiones al pueblo y franqueándole los teatros, lo hizo con las discretas precauciones que la ilustración y la prudencia aconsejaban, procurando corregir y remediar los abusos de que adolecían entonces estos espectáculos, y que habían dado pretexto á la intolerancia para llamarlos escuela de inmoralidad, convirtiéndolos en recreación honesta, y hasta provechosa. Las ordenanzas de Fernando VI, expedidas en 1753, con el título de *Precauciones que se deben tomar para la representación de comedias, y debajo de cuya puntual observancia se permite que se ejecuten*, dan una cabal idea, así de la ilustración y de la prudencia del rey, como de la índole, carácter y estado de estas fiestas en aquel tiempo, y de la marcha y progresos que iba haciendo la civilización en las costumbres públicas. Por la indicación de algunos de sus artículos se verá la manera como se comenzó á regularizarlas.

1.º Que para evitar los desórdenes que facilita la oscuridad de la noche en concurso de ambos sexos, se empezarán las representaciones en los dos Corrales (los teatros del Príncipe y la Cruz que ya entonces existían) á las cuatro en punto de la tarde desde Pascua de Resurrección hasta el día último de setiembre, y á las dos y media desde 1.º de octubre hasta Carnestolendas, sin que se pueda atrasar la hora señalada con ningún pretexto ni motivo, aunque para ello se interese persona de autoridad; cuidando los autores por su parte de no hacer inútil esta providencia con entremeses y sainetes molestos y dilatados, proporcionando el festejo y ciñéndole al término de tres horas cuando mas, que es el suficiente á la diversion, y á que se logre el fin de salir de día.

2.º Que la tropa que va á auxiliar al alcalde, repartida en

las puertas de los Corrales, no permita que los coches se detengan despues que se apeen sus dueños, y los haga salir de la calle para ponerse en carrera en los sitios acostumbrados, guardando el mismo orden al salir de la comedia y dejando el del alcalde en la callejuela mas próxima, como es estilo, para que le tenga pronto en cualquiera urgencia que se le ofreciere del real servicio.

4.º Que no deje entrar en los Corrales ni estar en ellos persona alguna embozada, con gorro, montera ni otro disfraz que le oculte el rostro, pues todos deberán tenerlos descubiertos para ser conocidos, y evitar los inconvenientes que se ocasionan de lo contrario.

7.º Que ningún hombre entre en la cazuela con pretexto alguno, ni hablen desde las gradas y patio con las mujeres que estuvieren en ella; y á la salida de la comedia no se permitan embozados en los tránsitos de los aposentos, repartiéndose en ellos ministros y soldados que lo embaracen, y los lances que de lo contrario se pueden originar.

8.º Que en los aposentos principales (hoy palcos), segundos, terceros, ni alojeros, no ha de haber celosías altas, y que la gente que los ocupe esté con la decencia que corresponde, sin capa los hombres, y sin que las mujeres se cubran los rostros con los mantos.

15.º Que respecto á no tener el vestuario del Corral de la Cruz cuarto ó sitio separado para vestirse y desnudarse las cómicas, ejecutándolo á la vista de los cómicos, lo que no sucede en el del Príncipe por haber en él la separación correspondiente, se pondrá para lo sucesivo en el de la Cruz igual precaución y decencia.

18.º Que no se pueda en adelante representar en alguno de los dos Corrales comedias, entremeses, bailes ó sainetes, sin que primero se presenten por los autores de las compañías al vicario eclesiástico de esta villa, ó persona que á este fin destinase el arzobispo gobernador de este obispado, obteniendo su permiso, que se ejecutará sin alguna excepcion, aunque antes de ahora se hubiesen representado al público sin este requisito, y estuviesen impresas con las licencias necesarias.

19.º Que en la ejecución de las representaciones, y con particularidad en las de los entremeses, bailes y sainetes, pondrán el mayor cuidado los autores de que se guarde la modestia debida, encargando á los individuos de sus compañías en los ensayos el recato y compostura en las acciones, no permitiendo bailes ni tonadas indecentes y provocativas, y que puedan ocasionar el menor escándalo.

20.º Que igualmente serán responsables los autores á la nota que pudiere causar cualquiera cómica de su compañía, que saliere á las tablas con indecencia en su modo de vestir, sin permitir representen vestidas de hombre sino de medio cuerpo arriba....

¡Cuánta distancia entre el espíritu de estas ordenanzas y el que dictó las consultas y los decretos de Felipe y Carlos II! A los que juzgando por las restricciones que aun se ponían al ejercicio de estos espectáculos á mediados del siglo XVIII, á los que viéndolos todavía sometidos á una censura puramente teocrática, puedan pensar que se había adelantado poco en esta materia, nos cumple hacerles observar que era España en aquella época una de las naciones en que se hacían mas esfuerzos por desterrar anteriores preocupaciones, y por regularizar estos honestos recreamientos. En Italia los eclesiásticos que predicaban la cuaresma los prohibían á los fieles: el P. Tornielli privó de la asistencia al teatro á los habitantes de Novara, y Ginebra no permitía que se estableciese teatro dentro de la ciudad.

Los que hemos alcanzado otros tiempos, estos tiempos en que los soberanos y los gobiernos de las naciones mas cultas protegen, fomentan, impulsan estas diversiones que antes se proscribían como una abominación; en que se erigen magníficos y costosísimos coliseos con fondos de las arcas reales ó de las rentas del Estado, y se subvencionan y sostienen por el erario público; en que los monarcas someten á la deliberación de las asambleas legislativas la organización y reglamentos teatrales como objeto de leyes de alto interés nacional; en que un actor ó una actriz que alcance alguna celebridad

acumula en breve tiempo la opulenta fortuna á que nunca logra arribar tras dilatada y penosa carrera ni el sabio que ilustra á la humanidad desde la cátedra de la enseñanza, ni el que encanece haciendo justicia á los hombres en la noble profesión de la magistratura, ni el mismo que por largos años gobierne con acierto la complicada máquina de un Estado, tenemos mas motivos que nuestros mayores para comparar tiempos con tiempos, y para admirar cómo con el trascurso de los siglos se modifican las ideas, y con ellas las costumbres sociales; cómo han llegado de modificación en modificación, á trocarse del todo, poniéndose en contradicción las épocas. Ideas hay que una vez descubiertas por la antorcha de una crítica ilustrada se puede asegurar que estarán perpetuamente en el catálogo de las verdades: ¿pero habrá igual seguridad de que respecto de otras no se incurra en extremos opuestos, igualmente distantes de la verdad y de la justicia? ¿Podemos estar ciertos de que la civilización va siempre bien encaminada y de que no se extravía nunca? De esto podrán juzgar mejor que nosotros los que despues que nosotros vengan á juzgar el presente y los anteriores siglos.

## X

En algunos capítulos de la narración histórica de estos dos reinados, indicamos ya como uno de los mayores y mas apreciables beneficios que España recibió del advenimiento de la dinastía borbónica la restauración literaria que comenzó á verificarse desde principios del siglo. En efecto, la España que despues de haber transmitido su resplandor literario del siglo XVI á Francia y á otras naciones, había ido quedando en una oscuridad lastimosa por las causas que en diferentes lugares hemos explicado, recibe á su vez en el siglo XVIII de aquella misma Francia la claridad que en otro tiempo ella le había comunicado, con las modificaciones y las formas que el progreso intelectual siempre creciente imprime en cada época á la ilustración literaria. Las mil lumbres de gloria de que Luis XIV había sembrado la Francia, los laureles con que la mano de aquel soberano había coronado los ingenios, no fueron ejemplo perdido para los príncipes de su familia que vinieron á regir los destinos de la nación española. Protectores decididos de las letras los primeros Borbones de España, comenzaron bajo su amparo las ciencias y las artes á sacudir el marasmo y á salir de la esclavitud en que habían estado sumidas en los últimos tiempos. Gloria será siempre de la primera mitad del siglo XVIII y de los soberanos que en ella reinaron la creación de esos cuerpos literarios, que son al propio tiempo manantiales fecundos y depósitos perennes del saber; focos inagotables de luz, que están produciendo y alumbrando perpetuamente sin morir ni agotarse nunca á semejanza del sol.

Nacen, pues, en España bajo los dos primeros Borbones las Reales Academias de la Lengua, de la Historia y de las Nobles Artes. En Madrid, en Barcelona, en Cervera, en Sevilla, en Cádiz, en varios otros puntos de la Península, se levantan y organizan casi simultáneamente otras academias, universidades, escuelas y colegios, de medicina, de náutica, de buenas letras, de jurisprudencia, de ciencias eclesiásticas, de latinidad, de matemáticas, de casi todos los ramos de los conocimientos humanos; y casi todas nacen con una robustez que les augura larga y próspera vida. Mas de un siglo há que viven, y vivirán muchos mas, estas asociaciones de hombres doctos, que comunican su actividad á todas las inteligencias, y que sin embarazar los esfuerzos individuales enriquecen las letras con aquellas obras que solo pueden ser producto de la elaboración lenta de los cuerpos colectivos, y del concurso y cooperación de muchos ingenios y de muchas inteligencias reunidas. Pensóse ya entonces en establecer una academia general de Ciencias y Artes; pensamiento grandioso, que acogió gustosamente Fernando VI, y para el cual se dieron los primeros pasos, pero que no pudo tener realización, por falta de auxilios, y hasta de hombres, que era todavía muy naciente la restauración literaria para que se hallaran ingenios eminentes en todos los ramos.

¡Cuán poco esfuerzo necesitan los príncipes para ganar el envidiable lauro de protectores de las letras y de la ilustra-

ción! Por lo comun preexisten y germinan las ideas civilizadoras en los entendimientos destinados en cada época á servir de guía á la humanidad, los espíritus suelen estar preparados, y solo necesitan para su desarrollo aquel impulso, aquel calor, aquella forma y aquella sanción que solamente puede imprimirles la autoridad del poder. Casi todas las academias que en el tiempo á que nos referimos se erigieron tuvieron su origen y su cuna en reuniones, tertulias, y conferencias que privada y espontáneamente celebraban los hombres eruditos para discutir y dilucidar las materias literarias objeto del respectivo estudio y particular afición. La protección del príncipe venía despues, ó de propio impulso, ó á excitación de aquellos beneméritos varones, á darles organización y regularidad, elevándolas á las clases de instituciones reales, convirtiéndolas en corporaciones del Estado, trasformándolas en órganos autorizados de verdades científicas ó de mérito artístico. ¡Gloria grande para los hombres ilustres que iniciaron la creación de tan provechosos establecimientos, y loa no pequeña para los soberanos que con su protección y autoridad les dieron desarrollo, importancia suma, vida propia y perdurable!

No podemos dejar de hacer una observación, que sin duda añadirá algunos quilates mas á la gloria de Felipe V. Los que de francés y de afecto á las cosas de Francia motejan á este príncipe, parece no haber reparado en un hecho honrosísimo, que á los ojos de todo español debe ser de un gran mérito. La primera corporación literaria que se erigió y organizó bajo la real aprobación y protección de Felipe V fué la Real Academia Española, cuyo objeto era cultivar, fijar, depurar la lengua castellana. La segunda corporación científica que fundó y protegió con su régia munificencia fué la Real Academia de la Historia, cuyo instituto era perfeccionar la historia nacional. ¿Qué mayor y mas honroso testimonio podía dar el príncipe extranjero de que quería y se proponía hacerse español, que comenzar creando, protegiendo y fomentando institutos especiales destinados á cultivar, depurar y perfeccionar la lengua y la historia española? ¿Qué mas habría podido hacer un príncipe nacido y criado en nuestro suelo? Pero es lo notable que nadie lo hizo antes que él.

Tampoco debemos omitir el nombre de uno de los españoles que mas impulsaron al monarca á marchar por aquella gloriosísima senda; del ilustre y esclarecido prócer, que despues de haber servido á su patria en cinco vireinatos y desempeñado comisiones importantes en el extranjero, se propuro restaurar la literatura nacional, reunir á los mas ilustrados españoles, excitar su celo y su amor á las letras, buscar, como buscó y encontró, en las propicias disposiciones del soberano el fomento que necesitaban, y dar impulso y empuje á aquel movimiento intelectual que comenzó á principios del siglo. Este ilustre magnate, descendiente de otro magnate no menos ilustre de su mismo título, fué el marqués de Villena, duque de Escalona, don Juan Fernandez Pacheco, uno de los hombres que honrarán siempre los fastos literarios de España: el mismo que concibió el proyecto, y proyectos hay en cuya sola concepción cabe gran gloria, de la creación de una Academia universal de Ciencias y Artes.

Hízose extensiva esta afición literaria á las damas de la primera nobleza, cuyos salones y tertulias eran una especie de academias amistosas y de confianza, al modo que en lo antiguo en las épocas mas florecientes para las letras había sucedido en Atenas y en Roma, como aconteció en Córdoba en tiempo de la mayor ilustración de los califas Omíyadas, como en Madrid en la regeneración literaria de los Reyes Católicos, y como estaba sucediendo en Versalles y París en el reinado de Luis XIV.

La índole y espíritu de esta restauración literaria no se parece á la que se verificó en el siglo de oro de la literatura española. En el siglo XVI solo pudieron florecer y prosperar aquellos ramos del saber humano que no podían ser objeto ni de la recelosa suspicacia é intolerante severidad de adustos inquisidores, ni de la exquisita vigilancia de un soberano que no sufría la emisión de una idea favorable á la desprecupación. En el siglo XVIII el pensamiento se explaya con cierta libertad por el campo, en otro tiempo vedado, de la política,



discurre con cierto desembarazo sobre las atribuciones propias de las potestades espiritual y temporal, ejerce su censura sobre los sistemas y métodos de la enseñanza pública, emplea la crítica sobre las tradiciones más arraigadas en el vulgo y que habían llegado a constituir una especie de credo popular, se ridiculizan las aberraciones y extravagancias de la oratoria del púlpito, se escribe contra la amortización eclesiástica y contra el excesivo número y la relajación de las órdenes religiosas y monásticas; y los autores de estos escritos, si bien todavía arrugaban el ceño inquisitorial y sufrían delaciones y molestias, ahora obtenían absolución, cuando en otro tiempo les habría sido imposible librarse del calabozo, del sambenito y de la hoguera.

Felipe II con la pragmática de Aranjuez de 1559 había establecido una rigurosa aduana literaria, una barrera intelectual entre España y Europa, prohibiendo a todos sus súbditos salir a enseñar ni aprender en colegios ni universidades extranjeras, comunicando así intelectualmente a España con el resto del mundo. Felipe V y Fernando VI, á imitación de Isabel la Católica, convidan, llaman, traen á España los mejores profesores extranjeros para que enseñen las ciencias y las artes en las escuelas españolas; envían á los más ilustrados de sus súbditos á otras naciones, pensionan jóvenes aventajados, costean viajes á los ya doctos y eruditos para que recojan de las escuelas, academias, bibliotecas y museos de Roma, de París, de Amsterdam, de Londres, de Bolonia y de otros centros literarios de Europa, los conocimientos, los adelantos, los sistemas de enseñanza, los inventos, los libros, los manuscritos, los instrumentos, todos los medios de civilización y de instrucción, para que los planteen y difundan en nuestros colegios, universidades y academias. ¡Qué diferencia de tiempos y de política!

En las épocas de regeneración, aunque sean muchos ingenios los que concurren á llevar la luz de la ciencia á los entendimientos, suele haber siempre algunos á quienes la Providencia parece escoger, dotándolos de más universalidad de conocimientos, de un temple de alma y de una fuerza de espíritu inquebrantable y á prueba de contrariedades, de persecuciones y de infortunios, concediéndoles también una longevidad extraordinaria, para que sean las lumbreras perennes y constantes de todo un largo período, y como la personificación viva de la transición de una á otra época. Tales fueron Macanaz y Feijóo, que ambos sobrevivieron á los dos primeros Borbones, y alcanzaron el reinado de Carlos III, siendo como los dos grandes ejes sobre que giró aquella revolución literaria.

Dotados ambos de gran capacidad, de clarísimo ingenio, de admirable laboriosidad é incansable perseverancia, siguiendo distintos rumbos y senderos, y cultivando diferentes estudios; Macanaz dilucidando las más áridas y elevadas cuestiones de derecho público, estableciendo máximas fundamentales para la buena gobernación política y económica de los Estados, disertando, fallando ó proponiendo sobre materias de religión, de disciplina, de legislación, de gobierno, de historia y de diplomacia; Feijóo combatiendo errores y preocupaciones vulgares, impugnando los falsos sistemas filosóficos, criticando el atraso y los abusos de la enseñanza y proponiendo sus remedios, despertando la afición al estudio de las ciencias exactas, proclamando los fueros de la razón, atacando el escepticismo, desentrañando en fin las cuestiones de ciencias y artes de más importancia y de más útil é inmediata aplicación al uso de la vida: el hombre de Estado y el fiscal del Consejo dirigiendo representaciones á los reyes, escribiendo los *Auxilios para gobernar bien una monarquía católica*, y publicando *Informes y Alegaciones* jurídicas; el monje benedictino dando á luz el *Teatro crítico universal* y los *Discursos varios* de todo género de materias; el hombre del siglo enriqueciendo la historia patria con exactísimas Memorias de los sucesos en que él mismo había sido actor; el hombre del claustro desvaneciendo al pueblo las preocupaciones de un fanatismo inveterado: el uno proscribió en tierra extranjera dirigiendo desde el destierro las negociaciones diplomáticas de Europa, sosteniendo con la pluma las regalías de la corona de España, derramando en volúmenes sin cuento su vasta erudi-

ción y su severa crítica sobre las doctrinas, controversias y verdades de más alto interés social, y sobre los daños y males que á España, á su Iglesia y á su rey habían causado los extranjeros; el otro desde la humilde celda de un monasterio de Oviedo ridiculizando con no menos sazónada crítica las artes divinatorias, la creencia en brujas, duendes y zahoríes, declarando contra la prueba del tormento en los juicios, desterando la falsa idea de la senectud moral del mundo, predicando contra los excesos que se cometían en romerías y peregrinaciones: mutuos admiradores uno de otro, los dos fueron astros de inagotable luz que brillaron en distintos puntos del horizonte español, ambos sufrieron con espíritu fuerte los rudos ataques y las violentas impugnaciones que les dirigió la ignorancia, la preocupación ó la envidia, pero ambos libraron el pensamiento de la esclavitud en que le tenía el fanatismo, y entre los dos hicieron en favor de la vida intelectual de España lo que parecía no podrían muchos hombres en más de un siglo.

Al lado de estos dos esclarecidos ingenios ocupa también un lugar honroso y distinguido el erudito y laborioso valenciano don Gregorio Mayans y Ciscar, á cuyo mérito hicieron más justicia los extranjeros que sus compatriotas y contemporáneos. Aunque su carrera había sido la jurisprudencia, enriqueció la república literaria con multitud de obras, en latín y en castellano, de gramática, de retórica, de oratoria sagrada, de filosofía moral, de derecho, de historia y de crítica literaria, y comentó, adicionó y publicó las de otros autores que le habían precedido. En el atraso lamentable en que se hallaban las letras al principio del siglo, los que se propusieron restaurar la dignidad intelectual del país y se sentían con cierta fecundidad de genio, se dejaron llevar de cierto afán de escribir de todo, como si quisieran resucitar á un tiempo todos los ramos del saber. Entre las muchas producciones del bibliotecario Mayans, merecen sin duda especial mención sus *Orígenes de la Lengua Española*, obra que mereció larga crítica de los escritores del *Diario de los Literatos*, y de la cual tuvo que defenderse el autor: su *Retórica*, que aunque pesada, y no muy acomodada al espíritu de la época, tiene la ventaja de ser un almacén de buenos ejemplos sacados con tino de los mejores escritores españoles: su *Exámen del Concordato de 1737*, y las *Observaciones ó Comentarios al de 1753*, en que discurre sobre los más principales puntos del derecho canónico, en el espíritu regalista que era común á los hombres más ilustrados y doctos de aquel tiempo.

La ciencia del derecho recibió una grande ilustración con la obra de don Pablo de Mora y Jaraba, titulada: *Teatro Crítico: Los errores del derecho civil, y abusos de los Jurisperitos, para utilidad pública*. Trata en ella, entre otras cosas, de lo mucho que sobraba entonces en el Derecho Civil y de lo muchísimo que faltaba en la Jurisprudencia española, del modo de remediar los males que exponía, y de la nueva forma que convenía dar á los estudios y á los códigos de nuestras leyes: obra que el docto Sempere y Guarinos califica de más difícil y de más mérito que la que el sabio Muratori había publicado con el título de: *Dei difetti della Giurisprudenza*. Atribúyese también á Mora y Jaraba el célebre informe del Colegio de Abogados al Consejo, en que se prueba que el estado eclesiástico está sujeto á la suprema potestad del rey, no solo directa sino coactivamente, como los demás vasallos: y en que se proponía el establecimiento de censores régios en las universidades para no permitir que en los ejercicios públicos se defendieran proposiciones en que se atacaran las regalías de la corona.

No carecían tampoco de cultivadores otras ciencias cuyo atraso se sentía en España. Martín Martínez, citado ya por nosotros en otra parte, fué el primer reformador de los estudios de medicina, anatomía y física. El sabio médico Piquer, que en su juventud se atrevió ya á publicar su *Medicina vetus et nova*, en que combatía á los sistemáticos galenistas, dió á luz más adelante la *Física moderna, racional y experimental*; el *Tratado de Calenturas segun la observación y el mecanismo*, y las *Obras selectas de Hipócrates* ilustradas por él para uso de la juventud; juntamente con otras obras y discursos sobre medicina y filosofía, que si no llenaban el vacío

que en estas materias se sentía, no era poco en aquel tiempo el dejar ya el peripatismo. Y entre tanto desde el fondo de un claustro el monje cisterciense Fr. Antonio José Rodríguez, por una parte en sus *Paradojas físico-teológico-legales* atacaba á ejemplo de Feijóo las preocupaciones del vulgo en punto á hechicerías y otras maniobras diabólicas, por otra en su *Palestra crítico-médica* ilustraba al público disminuyendo el crédito de la medicina sistemática que dominaba entonces, y contribuyó mucho á preparar la revolución hácia el más recto estudio de aquella facultad tan útil al género humano.

Inmenso servicio hicieron á la ciencia astronómica, á la geografía y á la náutica los célebres marinos españoles don Jorge Juan y don Antonio de Ulloa, publicando la *Relación histórica de su viaje á la América Meridional*, hecho de órden del rey, para medir algunos grados del meridiano terrestre, y venir por él en conocimiento de la verdadera figura y magnitud de la tierra, con otras varias observaciones astronómicas y físicas. Ulloa acreditó en otras obras posteriores sus vastos conocimientos astronómicos y físicos, y del *Exámen marítimo* que publicó despues don Jorge Juan llegó á decir tiempos adelante el Instituto Real de Francia que era el tratado más profundo y más completo que se había escrito sobre la materia. Hubo ya entonces quien concibió el pensamiento de escribir la *Historia de nuestra marina*, para la cual parece quiso sirviese como de introducción el libro que dió á la estampa con el título de *Antigüedad marítima de la república de Cartago, con el periplo de su general Hannón*. El autor de esta obra y de aquel pensamiento era un joven que asomaba entonces á la república de las letras y había de ser despues uno de sus más brillantes ornamentos; era don Pedro Rodríguez Campomanes.

Otro español viajaba entonces por Europa de órden del gobierno con objeto de adquirir conocimientos y noticias en las ciencias naturales, y con el propósito de establecer despues en España una academia consagrada á su estudio y propagación. Este español, que trajo al recién creado Seminario de Nobles una rica colección de instrumentos y máquinas, y que promovió la formación de un real jardín de plantas en la capital, cuya dirección se le confió, era el sabio naturalista don José Ortega, farmacéutico mayor de los reales ejércitos, y subdirector del Jardín Botánico de Madrid.

Este sistema de viajes científicos adoptado por los primeros monarcas de la dinastía borbónica en España, costeados por el gobierno y encomendados con tino á los hombres que habían dado ya pruebas de capacidad y de aplicación, fué uno de los elementos más eficaces de la regeneración literaria, y produjo visibles adelantos en las ciencias y las artes. Perez Bayer, profesor de lenguas orientales en Salamanca, bibliotecario mayor del rey y preceptor de los infantes, despues de haber copiado y ordenado en Toledo las inscripciones y documentos hebraicos, pasó á Italia á visitar y estudiar las bibliotecas, traba relaciones de amistad con los más eminentes profesores de aquellas universidades, recoge monedas raras, adquiere preciosidades literarias, registra los códices de la Biblioteca Vaticana, y rico con todas aquellas adquisiciones escribe su tratado de *Nummis hebraeo samaritanis*, que aranca los mayores elogios á los más célebres anticuarios extranjeros; y hace despues un *Catálogo completo de los preciosos manuscritos, castellanos, latinos y griegos de la Biblioteca del Escorial*, al modo que Casiri había hecho el de los Códices arábigos con el título de *Biblioteca arábigo-hispana Escorialensis*. De este modo un docto italiano traído á España y un docto español enviado á Italia daban á conocer la riqueza literaria que encerraban los preciosos manuscritos del riquísimo depósito del monasterio de San Lorenzo. ¡Qué diferencia de estos tiempos á aquellos en que los consejeros de Estado (mediado era el siglo XVII) aconsejaban al rey «que mandara quemar todos los libros arábigos del Escorial, sin reservar ninguno, y que se ejecutara sin ruido!»

Utilísima y digna de toda alabanza fué la idea de la Comisión general para el exámen y reconocimiento de los archivos del reino, y para la investigación, clasificación y copia de los documentos más importantes para la historia eclesiástica y civil de España; y habría sido más provechosa la empresa si

todos los comisionados hubieran desplegado igual laboriosidad y celo, y si el gobierno hubiera correspondido con más largueza y menos desden, y aun con menos ingratitud, á los que con recomendable afán y suma inteligencia descubrieron manuscritos preciosos, desenterraron é hicieron conocer códices raros é ignorados, y ordenaron ricas colecciones de documentos auténticos. En otra parte mencionamos ya los nombres de los literatos que fueron destinados á cada uno de los puntos de la Península, y dimos el lugar preferente que merecía al del P. Burriel, encargado de la dirección y combinación de los trabajos de todos, y á cuya exquisita y asidua diligencia se debió, entre otros importantes descubrimientos, el de algunas actas inéditas de concilios españoles, la copia del Código Gótico en cuatro tomos en folio, que cotejó con todos los manuscritos que de él existían, la de la Colección de los antiguos cánones de la Iglesia española, probando que la de Isidoro Mercator no había sido nunca recibida, ni aun fraguada en España, hasta la invención de la imprenta, la de algunas Biblias rarísimas, y otra multitud de documentos originales en número de cerca de dos mil que reunió en pocos años aquel laboriosísimo investigador. ¡Lástima que su comisión por causas desagradables hubiera cesado tan pronto, y lástima todavía mayor que no se hubiera realizado el gran pensamiento del ministro Carvajal de ordenar y organizar todos los archivos, así diplomáticos como judiciales del reino!

Un hombre de ilustre cuna y de la alta nobleza de España, que andaba mezclado en las empresas y viajes literarios con los religiosos de las órdenes monásticas, enriquecía la literatura española con la *Relación de su viaje* hecho de órden del rey, y con la *Noticia de una historia general de España hasta 1516, extractada de los escritores y monumentos recogidos durante aquel viaje*; publicaba los *Anales de la nación española desde el tiempo más remoto hasta la entrada de los romanos*; daba á luz el *Ensayo sobre el alfabeto de las letras desconocidas que se encuentran en las más antiguas medallas y monumentos de España*; acreditaba sus conocimientos en numismática con las *Conjeturas acerca de las medallas de los reyes godos y suevos*, y su fina y juiciosa crítica con los *Orígenes de la poesía castellana*. El fecundo autor de estas y otras producciones que la naturaleza de nuestro trabajo nos obliga á no enumerar aquí, era el erudito don Luis José Velazquez, marqués de Valdeflores, regidor perpetuo de Málaga, académico de la Historia de Madrid, y de la de Inscripciones y Bellas Letras de París.

No extrañamos que Velazquez no encontrara sino dos autores de su tiempo que poner en el catálogo de los buenos poetas castellanos, á saber, don Ignacio Luzán y don Agustín Montiano. Pues sin que pretendamos ahora juzgar del mérito respectivo entre Montiano y otros que entonces cultivaron la poesía, es lo cierto que á excepción del aragonés Luzán que con su *Poética* fundó y creó una nueva escuela y remedió en parte el mal gusto y la decadencia de la poesía, «sujetándola á los preceptos que usaban las naciones cultas,» fueron bien efímeros y escasos en aquel período los adelantos de este ramo de la literatura, el más floreciente de los siglos XVI y XVII. Algunos ingenios habían hecho esfuerzos y tentativas desgraciadas. El dean Martí, tan docto en otras materias, estuvo lejos de ser feliz en los asuntos y en la forma de sus producciones poéticas. No lo fué mas don Francisco Artigas en el *Építome de la elocuencia española*, escrito en trece mil versos malos ó medianos. El conde de Salduña en su *Pelayo*, Moraleja en *El Entretenido*, Ortiz en las *Noches alegres*, don Pedro Silvestre en *La Proserpina*, don Miguel Reina en *La Elocuencia del Silencio*, Gerardo Lobo, Benegasi y Luxan en sus Colecciones, y otros que pudieran citarse, no sacaron las musas del abatimiento, ni mejoraron el depravado gusto que había inficionado el Parnaso español, y que duró casi toda la mitad del siglo XVIII. Y solo en tal cual ocasión aparecía alguna composición feliz, como la *Sátira contra los malos escritores*, que se publicó en el *Diario de los Literatos* con el seudónimo de Jorge Pitillas, ya fuese su verdadero autor don José Cobo de la Torre, como afirman unos, ya lo fuese don José Gerardo Herbás, como pretenden otros.

En cambio seguían progresando los estudios serios, for-